



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N° 0137 -2014-GORE-ICA/GRINF

Ica, 16 JUL 2014



VISTO, Informe N° 442-2014-SGE, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 0037-2011-GORE-ICA/GRINF de 04.Feb.2011 se aprobó el expediente técnico de la Obra: **“Construcción del Relleno Sanitario para la Provincia de Ica”**;

Que, a través de la Resolución Gerencial Regional n.° 0179-2013-GORE-ICA/GRINF de 29.Ago.2013, se aprobó la actualización del valor referencial del Expediente Técnico “Equipamiento” que corresponde al proyecto mencionado en el párrafo precedente, advirtiéndose del sexto párrafo de la parte considerativa de la acotada Resolución, que “(...) la normativa de contrataciones del Estado precisa que los valores referenciales para un proceso de selección de bienes y servicios no deben ser mayores a los tres (03) meses a la fecha de convocatoria, (...)”, advirtiéndose que en aplicación de dicha normativa, la Gerencia General Regional –en dicha oportunidad- determinó autorizar a la Gerencia Regional de Infraestructura la aprobación de la actualización del valor referencial mediante acto resolutivo;

Que, mediante Memorando n.° 093-2014-GORE-ICA-SGO de 18.Jun.2014 la Subgerencia de Obras, solicitó a la Subgerencia de Estudios la actualización del expediente técnico de Equipamiento (Balanza de pesaje de camiones) de la obra: **“Construcción del relleno Sanitario para la Provincia de Ica”**, a fin que se pueda licitar (...);

Que, en atención a dicho requerimiento, se emitió el Informe n.° 71-2014-SGE/FMGC de 23.Jun.2014, del que se advierte que “(...) Se realizó la actualización del expediente-técnico de Equipamiento de la obra (...) con respecto a la adquisición e instalación de una balanza de pesaje para camiones”;

Que, mediante Informe n.° 442-2014-SGE de fecha 24.Jun.2014, la Subgerencia de Estudios alcanzó a la GRINF su conformidad a la actualización del Valor Referencial del Expediente Técnico de Equipamiento del proyecto antes indicado, efectuada por el Ing. Félix Michel García Córdova, conforme se desprende de su Informe n.° 071-2014-SGE/FMGC de 23.Jun.2014;

Que, con Oficio n.° 1109-2014-GORE-ICA/GRINF de fecha 01.Jul.2014, la Gerencia Regional de Infraestructura remitió a la Gerencia General Regional los informes señalados en los párrafos precedentes, solicitando autorización para realizar la elaboración del acto resolutivo con respecto a la actualización del Expediente Técnico de Equipamiento correspondiente a la Obra: **“Construcción del relleno Sanitario para la Provincia de Ica”**, consignando dicha Gerencia General Regional el proveído de fecha 04.Jul.2014, con indicación **“Pase a GRINF, Autorizado”**;

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 16° del RLCE, los valores referenciales para un proceso de selección de bienes y servicios, no deben ser mayores a los tres (03) meses a la fecha de convocatoria, por lo que la Gerencia Regional de Infraestructura deberá actualizar el valor referencial;





Que, conforme a lo dispuesto por el Reglamento de Organización y Funciones vigente, aprobado mediante Ordenanza Regional N°0016-2013-GORE -ICA, la Gerencia Regional de Infraestructura debe cumplir con otras funciones que le sean asignadas por la Gerencia General Regional, relacionadas con el ámbito de su competencia, supuesto en el que se encuentra el proveído de fecha 04.Jul.2014, emitido por la Gerencia General Regional;

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios, y en merito a las funciones inherentes al Gobierno Regional de Ica, de conformidad con la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", los artículos 29°-A numeral 5, 37° y 41° inciso c) de la Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento, la Ley n.° 30114 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014", y Resolución Ejecutiva Regional N° 0350-2012-GORE-ICA/PR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la actualización del Valor Referencial del Expediente Técnico de Equipamiento de la Obra que a continuación se detalla:

OBRA	:	Construcción del relleno Sanitario para la Provincia de Ica
META	:	Adquisición e Instalación de una Balanza de Pesaje para Camiones
MOD. EJECUCIÓN	:	Contrata
VALOR REF. MAQUIL, EQUIP. Y MOBILIARIO DE OTRAS INSTALACIONES	:	S/. 134,479.36 Nuevos Soles
PLAZO EJECUCIÓN	:	60 días calendario
FECHA	:	Junio 2014
ANALISTA	:	Ing. Félix Michel García Córdova
UBICACIÓN	:	Distrito: Ica Provincia: Ica Región: Ica

ARTICULO SEGUNDO.- Trascríbase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Sub Gerencia de Estudios, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Ing. HERNAN JAVIER FELIPA REJAS
GERENTE REGIONAL

